Sesión 74a.

Día 1º de septiembre de 1937.-

Ausentes: con aviso Vice-presidente Dr Garzón Maceda, y en Comisión Vocal Dr Quirno Costa.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día primero del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don Nicolás A. Avellaneda y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

13.250 D/934. Arancel para la venta de pliegos de condiciones y planos.-

1º- Aprobar el arancel para la venta de planos y pliego de condiciones que eleva la Dirección de Arquitectura a fs 3 y 3 vta, que es como sigue:

(a)- Para las obras con un presupuesto menor de $ 5.000 m/n la documentación se entregará gratis.-

(b)- Para las obras con un presupuesto menor de $ 20.000 m/n, $ 10 m/n.-

(c).- Para el excedente, en obras con un presupuesto mayor de $ 20.000 m/n, computándose la fracción por decenas

de $ 10.000 m/n se cobrará $ 2/10.000.
(d) Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para reducir hasta un 50% el precio que determine la presente tarifa, en los casos de nuevos llamados a licitación, por fracaso de los primeros que se hayan llevado a cabo por toda obra de construcción o de reparación autorizada por el H. Consejo.
(e) Autorizar igualmente a la Dirección de Arquitectura para negar la venta de los documentos de que se trata a las personas que carezcan de la solvencia necesaria para la realización de las obras que se proyecten, de acuerdo con lo indicado por la Dirección Administrativa a fs. 4 y lo dictaminado por Asesoría Letrada a fs. 4 vta.

11.352 C/937 Regulación honorarios apoderado.- Chaco.- 1º.- Aprobar la regulación practicada por la Oficina Judicial, a favor del señor apoderado del Consejo en Resistencia (Chaco), don Fernando Miranda Gallino, por la suma de $ 150 m/n, en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de abril ppdo.

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto Vigente.-

18799 F/937 Aprobación de texto.- Aprobar para 5º grado, en vez de 6º, el texto de lectura "Savia Nueva", de los Srs. Eloy Fernández Alonso y José D. Forgio,

	ne.-
14.479 M/937 Aprobación de texto.-	Aprobar provisoriamente el texto de lectura para primer grado superior intitulado "La Escuela Alegre", del cual es autor el señor Gotardo Stagnaro.-
	Sección Capital.
20.565 I/937 Ubicación y designación de directoras Esc. al Aire Libre Nos 7 y 4.-	1º- Ubicar en la escuela al Aire Libre Nº 7, de reciente creación, a la directora designada el 5 de enero de 1931, señora Enriqueta Pol de Lías.-
	2º- Designar directora de la escuela al Aire Libre Nº 4, a la vice-directora del mismo establecimiento, señorita Enriqueta Cornejo Sosa en reemplazo de la Sra Balbina S. de Fernández Etchegaray, que renunció.-
20.075 16/937 Nombramiento de maestro. C.E. 16º	Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 16º, al M.N.N. Sr Luis Zirreci, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de director infantil de la escuela Nº 12 de Chubut.-
17.949 10/937 Nombramiento de directora. C.E. 10º.-	Nombrar directora de categoría infantil, para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 10º, a la actual vice-directora de la Nº 8 del Consejo Escolar 9º, M.N.N. y Certificado de Asistencia al Curso de Ejercicios Físicos, Sra Adelina E. Luciani de Justelo.-
17.628 19/936 Recepción de edificio y pago cuota. C.E. 19º	1º- Aprobar el acta de recepción provisoria del edificio construido en la calle Carlos Berg 3460, con destino a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 19º,

cuyo acto se efectuó el día 26 de julio ppdo.

2°.- Disponer la liquidación y pago de la primera cuota de $ 1.040 m/n, a que se refiera la resolución del 2 de diciembre de 1936 (fs 67), a partir del 26 de julio ppdo.-

3°.- Cumplido, pasar el expediente al Escribano del Consejo, señor Luis Carlos Chenaut, a los efectos del cumplimiento del artículo 1, inciso (c), de la resolución de noviembre 20 de 1936, (fs 62).-

7549 I/937 Acordando licencia a un preceptor escuela anexa. — Acordar licencia, sin goce de sueldo, al preceptor de la escuela nº 48 anexa al 3er Batallón de Zapadores Pontoneros, destacado en Paraná, señor Juan J. Monti, desde el 20 de abril último al 6 de septiembre en curso.-

12.395 2/937 Trámite de expediente. — Pasar este expediente al Consejo Escolar 2°, a los fines indicados por la Dirección General de Arquitectura en informe de fs 9.-

14.661 20/934 Denegando solicitud.- — No hacer lugar a lo solicitado por la señora Alfonsa M. de Manzano, y mantener en todas sus partes lo resuelto a fs 130.-

Sección Territorios.-

8683 R/936. Creación de escuela. Donación de local. Encargando a maestro de dirección.- Río Negro.- — 1°.- Crear una escuela en "Paso Chacabuco", Río Negro, la que funcionará de septiembre a mayo con el número 160.-

2°.- Aceptar y agradecer al vecindario del lugar la donación del local destinado al funcionamiento de la escuela 160 de Río Negro.-

3º.- Encargar de la dirección de la escuela 160 de Río Negro, al maestro de la nº 33 del mismo territorio, señor Julio César Espinosa.-

4º.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Comallo (Río Negro), y consignada a la dirección de la 73 del lugar.-

5º.- Volver el expediente a la Seccional 6a. Río Negro, a los fines indicados a f 39 vta.-

19.939 D/936 Proyecto compra muebles y útiles Chaco y Formosa

Disponer que la Dirección Administrativa tome nota del presente proyecto de compra de muebles y útiles para las escuelas de los territorios del Chaco y Formosa, a objeto de ser incluido en el cálculo que la misma proyecta para el ejercicio de 1938.-

8771 C/937 Autorización para designar ordenanza.-

Autorizar la toma de un nuevo ordenanza para las escuelas de territorios, por el término y forma que indica la Dirección Administrativa, en su informe de f 15 vta; y como una excepción por las razones que en el mismo se expresan.- La imputación de los sueldos hasta el 31 de diciembre del corriente año se hará a la partida respectiva del Presupuesto en vigor, con el refuerzo acordado por el Poder Ejecutivo en Decreto del 20 de julio ppdo.-

Sección Provincias.-

16.121 C/937 Nombramiento de director. Catamarca.

Nombrar director de tercera categoría para la escuela nº 144 de Catamarca, al M.N.N, señor Antonio Sosa, actual suplente del mismo establecimiento

pd

cimiento.-

19.923 B/935 — Nombramiento de maestro. Santa Fe.

Nombrar maestro ayudante para la escuela auxiliar de la N.º 1 de Santa Fe, al M.N.N, señor Eduardo Felipe Black, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

17.584 D/937 — Ascenso de maestra. La Rioja.

Ascender a maestra de cuarta categoría a la ayudante de la escuela Nº 15 de La Rioja, señora Susana A. Llanos de Llanos, con antigüedad al 1º de octubre próximo.-

18.765 E/937 — Nombramiento de médico escolar. Tucumán.

Nombrar médico escolar ad-honorem para la escuela Nº 252 de Villa Urquiza, Tucumán, al doctor Felipe A. Román.-

17.080 B/937 — Ubicación de directora como auxiliar de dirección. Bs. As.

Declarar comprendida en los términos de la resolución del 18 de marzo de 1933 (auxiliar de dirección), a la directora de la escuela Nº 95 de Buenos Aires, señora María Isabel Otero de Miguel, y ubicarla en ese carácter en la Nº 33 de la misma provincia.-

24.866 E/929 — Jubilación de director. Tucumán.

1º.- Notificar al director de la escuela Nº 251 de Tucumán, señor Juan Caire, que debe gestionar de inmediato su jubilación, por así requerirlo razones de servicio.-

2º.- Fijarle como plazo para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, el 31 de diciembre próximo, fecha en la que se le extenderá el certificado de cesación de servicios.-

2570 D/936.

Aprobando factura por consumo de electricidad.- San Juan.

1°.- Aprobar la factura por $ 272.49 m/n que ~~por~~ la Compañía de Electricidad de Los Andes, S.A. presenta por consumo de las oficinas de la Inspección Seccional de San Juan, correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1935.-

2°.- Pasar el expediente a la Dirección Administrativa, para que incluya en Carpeta de Deuda Flotante, año 1935, el gasto de que se trata, hasta tanto se obtengan los fondos de ley para la liquidación correspondiente.

Sobreraspado a p cincuenta y ocho linea doce: "48", Vale.-

-No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos.-

[signature]

[signature]